Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 15 de marzo de 2024

Doctora
OLGA LUCÍA HEREDIA GÓMEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Municipio de Gachancipá

Ref. Solicitud información sobre el uso del suelo.

Respetada doctora Olga Lucía,

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca tiene previsto instalar una Torre riendada de Telecomunicaciones con sus respectivas adecuaciones, propias para un servicio de radiodifusión sonora, en jurisdicción del municipio de Gachancipá. Por lo anterior de manera atenta, se solicita nos informe qué requisitos se deben cumplir para llevar a cabo el montaje proyectado, así como el uso del suelo del terrero en mención.

La instalación de las adecuaciones proyectadas se llevará a cabo en el predio denominado "Lote Páramo Colón", identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-10507 y cédula catastral No. 25-295-00-00-00000001-0205-000000000, ubicado en la vereda San José, que pertenece al señor Juan Mario Acevedo Padilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.146.262 de Usaquén.

El área a intervenir para el montaje previsto será de 900 metros cuadrados delimitados en un lote de forma cuadrada de medidas de 30X30 metros, el cual posee las siguientes coordenadas geográficas WGS84 de referencia:

COORDENADA 1
LATITUD: 5° 2´3.16"N
LONGITUD: 73° 54´22.21"0

COORDENADA 2
LATITUD: 5° 2´3.51"N
LONGITUD: 73° 54´21.90"0

COORDENADA 3
LATITUD: 5° 2´2.33"N
LONGITUD: 73° 54´´21.69"0

COORDENADA 4
LATITUD: 5° 2´2.65"N
LONGITUD: 73° 54´20.79."0

Agradecemos su valiosa colaboración y atención.

Cordial saludo,

Daniela Rubiano Rivera
Directora de Medios Audiovisuales
Secretaría de Prensa y comunicaciones



Powered by CamScanner